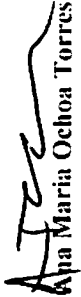


REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL
 VALLEDUPAR (CESAR) Juzgado Administrativo Administrativa 004
 Traslado de Excepciones Art. 175 Paragrafo 2 de la Ley 1437 Del 2011
 Entre: 01/11/2017 y 03/11/2017

Fecha:

Numero Expediente		Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Página	Cuaderno
								Inicial	V/miento		
2000133330042015003420		Acción de Reparación Directa	Sin Subclase de Proceso	JULIA ORTIZ CUADRO	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO Y OTROS	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES.	31/10/2017	01/11/2017	03/11/2017	1	

E FUIA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM)
 E DESFUIA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)


 Maria Ochoa Torres
 SECRETARIA